

venir, pero con su largo período infeccioso no controlable y la serie de complicaciones que siguen al abandono al cual la misma enfermedad invita en todos sentidos, carece también de la curación concreta y específica. De las cuatro, la sífilis sólo está a nuestra merced. Un método de prevención que se discutirá más tarde, cuya eficiencia es muy grande, métodos de tratamiento que curan, en tiempo, casi todos los casos; métodos de comprobación por análisis de la sangre y otros, que ofrecen uno de los más pequeños márgenes de error en medicina; control del contagio, que es más absoluto, eficaz e inmediato que la cuarentena más rigurosa, todo esto abre el campo a posibilidades cuya realización es sólo cuestión de tiempo y de educación pública, pues nada es más claro que nuestra inercia y no nuestra capacidad de control, explica la situación actual. Libre, abundante, efectivo tratamiento y medidas preventivas, compulsión cuando sea necesario, nos pondrán en capacidad, desde el punto de vista médico, para ejercer un absoluto control. Que la solución médica sea impregnada con idealismo e inspirada en grandes principios, debe ser nuestra inmediata preocupación.

PROFILAXIS DE LA TUBERCULOSIS

Tercera Conferencia Antituberculosa de la República Argentina, reunida en la ciudad de La Plata en 1922.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Trabajos presentados.

En el paraninfo del Colegio Nacional de La Plata y con asistencia de numerosos delegados, realizó ayer, bajo la Presidencia del doctor Angel A. Alsina y con la actuación de los Secretarios, doctores Diego M. Argüello y Martín Sempé, su primera sesión ordinaria la tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa.

De acuerdo con el programa de trabajos, la sesión se inició con el tema propuesto por el doctor Fernando Malenchini, que versó sobre «Estado actual de nuestros conocimientos sobre la etiología de la tuberculosis y su bacilo.»

Luégo se consideró otro trabajo del doctor Nicolás Lozano, titulado «Estadística de morbilidad y mortalidad en la República Argentina.»

Sobre este punto, la Conferencia aprobó la siguiente conclusión:

«Declarar que siendo de suma urgencia la unificación de procedimientos y métodos de la demografía y de la estadística general para todos los estudios que se fundan en estas ramas de los conocimientos humanos, esta Conferencia patrocina la reunión de un Congreso suramericano con este fin.»

El doctor Aráoz Alfaro se adhirió a los conceptos vertidos por el doctor Lozano, y a ese respecto propuso a la Asamblea la sanción del siguiente voto, que fue aprobado por unanimidad:

«En vista de las graves deficiencias comprobadas en la demografía de muchas provincias, la Conferencia pide a todos los Gobiernos Provinciales la adecuada organización de los servicios estadísticos y de asistencia médica en sus respectivos Estados.»

Sobre ese mismo punto, el delegado por Córdoba, doctor Sayago, propuso lo siguiente:

«La tercera Conferencia Nacional Antituberculosa, reunida en la ciudad de La Plata, expresa como un anhelo indispensable para el perfeccionamiento de los datos estadísticos que permitan un estudio racional de la mortalidad tuberculosa y general, la sanción de una ley nacional de estadística y demográfica.»

Esta proposición fue también aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Conferencia se ocupó en el trabajo de que es autor el doctor Clemente Alvarez, titulado: «Medios adecuados para combatir la tuberculosis en la República,» e inmediatamente leyóse otro trabajo presentado por el doctor Cabred, que versaba sobre «La faz económica en la lucha antituberculosa,» acerca de cuyos principales puntos expresó su opinión favorable el doctor Aráoz Alfaro, considerando necesaria, aparte de los recursos aleatorios, transitorios y efímeros, como los que se derivan de la caridad, del resultado de las fiestas y de los juegos, la sanción de una ley de fondos permanente, segura y que diera los grandes rendimientos requeridos. Puso además de manifiesto la conveniencia de sancionar una ley sobre seguro obligatorio contra la enfermedad, la invalidez y la vejez, asunto ya votado favorablemente en la segunda Conferencia Antituberculosa, realizada en Rosario.

La Asamblea aprobó en seguida las conclusiones propuestas por el doctor Cabred en su trabajo, y que dicen así:

«La lucha antituberculosa en la República, como en todas partes, es, ante todo, una cuestión de dinero; lo más urgente para la iniciación de la lucha es la instalación de

dispensarios y la dotación de camas mediante la construcción de sanatorios y hospitales suburbanos; las fuentes de recursos más prácticas son: el impuesto a la lotería y la institución del seguro obligatorio. Con ambas se llena una doble exigencia: iniciar la campaña inmediatamente y asegurar los recursos en lo futuro hasta completar la obra; el proyecto enviado a la Cámara de Diputados el 29 de mayo de 1918 por el Poder Ejecutivo permitirá iniciar inmediatamente la campaña antituberculosa, y es por consiguiente el más práctico, y por último, que se impone dictar una legislación basada en el seguro obligatorio, para asegurar en el porvenir el sostenimiento de la campaña.»

A continuación el Delegado de la Municipalidad de la capital federal, doctor Alejandro A. Raimondi, presentó un trabajo titulado «Breves consideraciones sobre el estado actual de la lucha antituberculosa.»

El doctor Raimondi, después de haber manifestado que en el corto espacio de tiempo transcurrido entre esta Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa y la anterior, realizada en 1919, bien poco han variado las precarias condiciones en que se viene desarrollando la lucha, reconoció el valor moral y científico de este nuevo certamen, toda vez que es grande y patriótica la misión que cumplirá esta Conferencia, llevando una vez más, con todo el prestigio científico que le da su composición, a la conciencia pública el convencimiento del peligro que entraña el problema de la tuberculosis.

«Hemostenido, agregó más adelante, en la segunda Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa de Rosario realizada en 1919, oportunidad de señalar la necesidad de reunir en un solo y único organismo, con suficiente autoridad y autonomía, todos los elementos de acción disgregados, a fin de que puedan desarrollarse dentro de un plan general que abarque la cuestión en la mayor parte de su complejidad. Esa obra no podrá realizarse convenientemente hasta tanto no tenga el país la esperada ley de profilaxis antituberculosa, proyectada y apoyada por el Gobierno de la Nación y que cuenta con los mejores anhelos de la opinión pública.»

El doctor Raimondi señaló después una circunstancia importantísima, ligada íntimamente con la asistencia de los tuberculosos y que es la que se refiere a la manifiesta escasez de camas, para atender, siquiera en mínima proporción, las necesidades de la población tuberculosa del municipio, aumentada considerablemente, como se sabe, por la gran masa de enfermos pulmonares procedentes de todas las regiones del país.

A ese respecto dijo:

«Consideramos pueril esforzarnos en demostrar la imposibilidad de que las 500 camas de que actualmente dispone la comuna de Buenos Aires, para tuberculosos, basten para satisfacer las exigencias más apremiantes.

«Los datos recopilados en el Hospital Tornú, a mi cargo, añadió, me permiten afirmar que más de un 60 por 100 de tuberculosos, solicitantes de camas, no han podido ser hospitalizados en el transcurso de los últimos cinco años (1916, 1920), ya que, sobre un total de 4,711 enfermos, que han solicitado camas en dicho Hospital, durante ese período, tan sólo 2,884 enfermos tuberculosos fueron hospitalizados y 1,827 han debido ser rechazados por no disponerse de camas.»

Después de expresar que esos datos estaban muy lejos de reflejar la cantidad aproximada de tuberculosos del municipio, el doctor Raimondi se refirió a la creación de una maternidad para enfermas tuberculosas, que ha merecido la sanción de las dos Conferencias anteriores, y que está en vías de convertirse en una realidad, ya que las autoridades comunales y sanitarias de Buenos Aires habían prestado su apoyo a esa iniciativa, proveyendo así a la capital de la República del primer establecimiento de esa naturaleza.

El doctor Raimondi, que fue felicitado por el doctor Cabred y varios Delegados, terminó su trabajo proponiendo lo siguiente:

«Considerando que el aumento de la capacidad hospitalaria para enfermos bacilosos representa uno de los factores más importantes de la lucha contra la tuberculosis, debe aconsejarse a los poderes públicos y a las instituciones sociales la alta conveniencia de hacer efectiva dicha medida.»

Por último, se consideró el trabajo presentado por el doctor Jenaro Sixto, sobre «Aldeas sanitarias para enfermos del pulmón,» siendo éste aprobado, como asimismo el del doctor Malenchini.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Trabajos presentados.

Con asistencia de noventa y ocho Delegados inició ayer a las 14 en el salón de actos públicos del Colegio Nacional de La Plata, su segunda sesión ordinaria la tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa, presidiendo este acto los Presidentes honorarios doctores Domingo Cabred, Roberto Wernike y Clemente Alvarez, el Presidente de la Conferencia doctor Angel A. Alsina, y actuando como Secretarios los doctores Martín Sempé y Diego N. Argüello.

En seguida y de acuerdo con el orden del día, la Presidencia concedió la palabra al doctor Manuel V. Carbonell, quien disertó sobre el tema «La utilización económica del tuberculoso.» aprobándose ese trabajo.

Luégo el doctor Fernando R. Torres, Delegado del Gobierno de Córdoba, leyó su trabajo sobre «Profilaxis antituberculosa en la zona climatológica de Córdoba.» y solicitó que fuera votada su proposición por la cual pedía que se contemplara la hermosa zona climatológica de Córdoba como prodigioso recurso nacional para la curación de la tuberculosis. Al mismo tiempo propuso que para su engrandecimiento se solicite del Gobierno de la Nación que secunde a las autoridades provinciales en la más rigurosa profilaxis antituberculosa aconsejada para que no se transforme en foco de infección.

Este voto fue aprobado con un agregado del doctor Galatoire, por el que se establece que en los puntos climatológicos de Córdoba deben habilitarse compartimientos para la instalación de enfermos bacilosos. En este mismo asunto el Delegado por Mendoza, doctor Arinani, pidió que fuera incluída la zona climatológica de Mendoza entre las beneficiadas por la acción del Gobierno de la Nación.

El doctor Pitt apoyó su voto en unión de los doctores Cabred y Alvarez para que se estudie la zona climatológica, a fin de saber si Mendoza reúne o nó condiciones beneficiosas para la cura de la tuberculosis.

A continuación el doctor Jorge W. Howard dio a conocer su trabajo sobre «Los dispensarios Rockefeller» y «La Unión Internacional contra la tuberculosis.» cuya consideración se resolvió aplazar.

Las doctoras María Teresa y Leonor Martínez Bisso presentaron un trabajo que versaba sobre «Comunicación preliminar sobre estadística de portadores sanos del bacilo de Koch en la República Argentina.»

A esta altura de la sesión el Presidente doctor Alsina invitó a los Delegados a pasar a un breve cuarto intermedio.

A las 16.30 se reanudó la sesión. El doctor Gregorio Aráoz Alfaro disertó sobre el tema propuesto «Orientación actual de la lucha contra la tuberculosis.» punto éste que desarrolló con profusión de detalles, producto de su experiencia en la lucha empeñada contra la tuberculosis.

Dijo el doctor Aráoz Alfaro que actualmente la práctica de internar a los enfermos tuberculosos en sanatorios era un medio de combatir la enfermedad sumamente oneroso, y que sólo estaba al alcance de personas que podían sufragar esos gastos, por lo cual consideraba que lo más conveniente es propender a la instalación de hospitales ur-

banos y suburbanos. Con ello se evitarían gastos que muchas personas no pueden costear, a la vez que se facilitaría la cura de la tuberculosis, ya que se ha comprobado que para combatir esa enfermedad no es necesario recurrir a lugares montañosos, sino donde se prodigue el más esmerado cuidado al enfermo, en establecimientos adecuados y donde las familias, sin necesidad de hacer sacrificios de ninguna clase, pudiesen ver a sus enfermos.

Más adelante manifestó que también es de suma importancia divulgar en las escuelas primarias la manera de prevenir la tuberculosis. Dijo además que hasta hace poco tiempo en los hospitales no se aceptaban enfermos bacilosos porque se consideraba a éstos como «enfermos clavos.»

El Delegado de Dolores, al terminar su exposición el doctor Aráoz Alfaro, manifestó su complacencia, pues tanto en Chascomús como en la ciudad que representa son de todo punto necesarios los establecimientos hospitalarios para curar a los tuberculosos, que alcanzan allí a un número crecido, y que hoy se encuentran abandonados a su propia suerte.

El doctor Alvarez hizo presente a continuación que el objeto principal de la profilaxis no es, a su entender, el niño, sino el hombre enfermo y tuberculoso.

Por su parte el doctor Zwan manifestó que no sólo es conveniente inculcar al niño los medios para evitar la tuberculosis, sino también hacer notar a las madres proletarias que deben tener bien en cuenta su situación pecuniaria antes de concebir nuevos hijos, pues si el nacimiento de nuevos vástagos no estaba en relación con la parte económica del hogar, forzosamente se favorecería con el debilitamiento que debía fatalmente sobrevenir, ya sea por parte de la madre o de los hijos, la difusión de la tuberculosis.

Por último, se aprobó el voto formulado por el doctor Aráoz Alfaro en el sentido de propender al establecimiento de hospitales urbanos y suburbanos para combatir la tuberculosis.

El doctor Benítez leyó a continuación su trabajo titulado «Ideas de un plan de profilaxis antituberculosa,» aprobándose la conclusión por él formulada y que consiste en que «la Conferencia pida a las Cámaras Legislativas del país la sanción urgente de los seguros obreros como el recurso más apropiado para combatir las enfermedades sociales.»

El doctor Benítez agregó un segundo voto, por el cual se resuelve «solicitar de los poderes municipales la creación de sanatorios-escuelas (granjas, talleres de bordados, etc.)»

Ambos votos fueron aprobados por mayoría.

En seguida el doctor Gumersindo Sayago disertó sobre «El valor de los factores higiénicosociales de la tuberculosis

a través de las estadísticas,» demostrando con una serie de gráficos la influencia del desarrollo de la tuberculosis en la vivienda; la influencia de la alimentación sobre el desarrollo de esa enfermedad, acerca de lo cual citó las comprobaciones por él efectuadas en la ciudad de Córdoba.

Se refirió también a la influencia del alcohol en el desarrollo de la enfermedad, como asimismo a las condiciones y horas de trabajo para los obreros, llegando a la conclusión de que para muchos proletarios no existe la jornada de ocho horas de trabajo diario, sino otra de doce y trece horas, como ocurre con las costureras. Agregó que otro de los puntos importantes para la difusión de la tuberculosis es el hacinamiento de personas en reducidas habitaciones, habiendo podido comprobar que el mayor número de fallecimientos producidos por tuberculosis ocurre en las casas donde viven más de cuatro personas por pieza.

Por último, propuso un voto que fue aprobado y que consiste en «incitar a las autoridades nacionales a elevar el nivel social de las clases pobres como medio eficaz y racional en la lucha contra la tuberculosis.»

En seguida el Presidente de la Conferencia, doctor Alsina, hizo notar a los Delegados que no siendo posible continuar considerando los asuntos que figuraban en el orden del día, y que son los trabajos presentados por los doctores Manuel Ruibal Salaberry, Agustín N. Candiotti, Edmundo Bamba, Gregorio Aráoz Alfaro y Alberto Cueto, proponía considerarlos en la reunión de hoy. En seguida se levantó la sesión.

Hoy los Delegados a la Conferencia Antituberculosa harán una visita al frigorífico Armour en Río Santiago, donde serán obsequiados con un almuerzo.

Los Delegados radicados en la capital federal deberán tomar en la estación Constitución el tren que sale para La Plata a las 8.22, el que combina con el tren que sale de La Plata para Río Santiago a las 9.37.

CLAUSURA DE LAS SESIONES—VOTOS DE APLAUSO CONCEDIDOS—BANQUETE A LOS DELEGADOS.

Con asistencia de más de ciento veinte Delegados realizó ayer su última sesión la tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa.

Presidieron el acto los doctores Angel A. Alsina, Domingo Cabred y Ricardo Wernicke, actuando como Secretarios los doctores Martín Sempé y Diego N. Argüello.

La sesión se inició con el trabajo presentado por el doctor Antonio Barbieri, sobre el tema «Influencia de la

vivienda higiénica en la profilaxis antituberculosa.» El autor se extendió en consideraciones sobre los peligros que ofrece para la salud el mantenimiento del rancho como vivienda. Dijo que esta clase de edificación, tan difundida en nuestra campaña, no ofrece ninguna clase de abrigo contra la lluvia, el viento o el frío.

Terminó su exposición el doctor Barbieri proponiendo pedir al Gobierno Nacional que propenda en lo posible a la sustitución del rancho por una vivienda más confortable y más higiénica.

En seguida el doctor Antonio Bilbao la Vieja disertó sobre el trabajo por él propuesto, «Construcciones higiénicas y baratas; consideraciones que se relacionan con el mejoramiento de la vivienda y la influencia de la vida y el trabajo en el desarrollo de la tuberculosis.»

El doctor Bilbao la Vieja terminó su exposición proponiendo las siguientes conclusiones:

«1ª Imponer disposiciones que determinen las superficies de ventilación e iluminación solar en formas más amplias, y según los cubicajes de aire de los ambientes.

«2ª Procurar por distintos medios difundir en todo el territorio consejos detallados sobre el modo de construir y respetar la higiene de las construcciones.

«3ª Procurar la transformación de los ambientes malsanos que existen en la actualidad.

«4ª Preconizar los sistemas de calefacción natural y artificial y las disposiciones de asepsia que requieren diversos materiales de construcción.

«5ª Reglamentar las superficies a construirse en las manzanas de pueblos o ciudades, dejando un núcleo central de aireación con jardines, etc.

«6ª Librar de impuestos a las construcciones de barrios higiénicos.»

El doctor Cabred, una vez tratado este asunto, felicitó al doctor Bilbao la Vieja, dejando constancia de que la lucha contra la tuberculosis es cuestión de la vivienda sana.

Luégo el doctor Néstor Mercader presentó su trabajo titulado «El rancho: la necesidad de su destrucción.» En su disertación el doctor Mercader dijo que el rancho es un modelo de habitación que se hace de todo punto necesario extirpar, por cuanto él, que ha tenido oportunidad de hacer prolijos estudios de la forma en que se vive en esas viviendas, ha llegado a la conclusión de que la mayoría de sus habitantes contraen la tuberculosis.

Por último, el doctor Mercader dijo que el rancho es uno de los factores más importantes en la etiología de la tuberculosis de la campaña. Propuso, por último, gestionar

del Gobierno que por medio de las instituciones bancarias se conceda a las personas que viven en la campaña los recursos necesarios para edificar casas de acuerdo con ciertos modelos, concediendo créditos pagaderos a largos plazos, con lo que, se dijo, ganarían el país y la salud pública. Terminó proponiendo que se gestione también que se dicte una ley que prohiba la edificación conocida con el nombre de rancho.

El doctor Morra, Delegado de Córdoba, manifestó sobre este mismo punto que en la ciudad de Córdoba actualmente están en vigor ordenanzas que prohíben la construcción y reedificación de ranchos, y que, por otra parte, creía que no es el Gobierno Nacional el llamado a adoptar medidas para prohibir la construcción de «ranchos», sino las autoridades municipales de cada Provincia, que son las que tienen ingerencia directa en las construcciones que en general se realizan en el país.

Por su parte, el doctor Pícado dijo que consideraba necesario propender a la construcción de casas baratas.

El doctor Zeno, por su parte, manifestó que él llega a conclusiones completamente opuestas a las sostenidas por el doctor Mercader, pues considera que no es el «rancho» la causa de las enfermedades, sino la falta de higiene.

Se extendieron en otras consideraciones varios médicos, entre otros, los doctores Barbieri, Mercader, Lozano y Morra.

Cerrado el debate, la Presidencia puso a consideración de la Conferencia un voto propuesto por el doctor Barbieri, concebido en los siguientes términos:

«Que la tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa vería con agrado que a los fines de la profilaxis antituberculosa y demás enfermedades infecto-contagiosas en las provincias, se llevara a la práctica con fondos especiales y una ley o disposiciones apropiadas, la sustitución paulatina de los ranchos por viviendas higiénicas.»

Además se resolvió postergar la consideración de las conclusiones presentadas por el doctor Mercader, hasta tanto quedara terminada la consideración del orden del día.

En seguida el arquitecto señor Raúl J. Alvarez leyó su trabajo sobre «Construcciones económicas para la asistencia de tuberculosos.» Por su parte, el doctor Carlos Fonso Gandolfo presentó un trabajo que lleva su firma y la del doctor Héctor Norrié, sobre «Construcciones de salas económicas para enfermos tuberculosos,» manifestando

que en la práctica de hospital ha tenido oportunidad de comprobar que enfermos bacilosos se asisten conjuntamente con enfermos de otra índole, con lo que se infectan salas enteras. Dijo que una de las maneras prácticas de combatir con buen éxito la tuberculosis, es alojar separadamente a los enfermos, creándose pequeños pabellones en todos los hospitales.

Por último, fue aprobada la conclusión por él formulada y que consiste en la siguiente declaración:

«La tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa reunida en la ciudad de La Plata vería con agrado la pronta construcción de salas para enfermos bacilosos en todos los nosocomios de la capital federal.»

El doctor Alberto Zwanck leyó a continuación su trabajo sobre «El casillero sanitario de la habitación,» y sometió a la aprobación de la Conferencia un voto por el cual se manifiesta que la «tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa vería con agrado el pronto establecimiento del casillero sanitario municipal en el país.»

Terminados los asuntos que comprendía el orden del día, la Presidencia sometió a la aprobación de la Conferencia el voto formulado por el doctor Néstor Mercader, el que llevaba, además, la firma del doctor Pitt, concebido en los siguientes términos:

«El Congreso desearía que quedara prohibida por ley nacional, en las zonas urbanas y suburbanas de pueblos, ciudades o aldeas, la construcción y reparación de habitaciones conocidas con el nombre de «rancho.» Para ello pide que se solicite del Gobierno que por una ley se arbitren los fondos necesarios para la sustitución de esa clase de viviendas.»

Este voto fue aprobado, como asimismo los propuestos por los doctores Raimondi y Lozano, que dicen así:

«La tercera Conferencia Nacional contra la tuberculosis, reunida en La Plata, vería con agrado que el Consejo Académico de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el de Córdoba, se expidiesen favorablemente en el pedido formulado por el Círculo Médico Argentino y Estudiantes de Medicina, sobre la creación de cátedras de fisiología como contribución a la campaña antituberculosa.»

El doctor Pitt presentó el siguiente voto:

«La tercera Conferencia de Profilaxis Antituberculosa, reunida en La Plata, solicita que la próxima Conferencia se organice de tal manera que se pueda disertar sobre los temas propuestos.»

Los doctores Schulze y Giuffra propusieron lo siguiente:

«Que la tercera Conferencia de Profilaxis Antituberculosa hace suyo el proyecto del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Pueyrredón, sobre la creación de granjas y aldeas para atender a los conscriptos tuberculosos.»

Los doctores Schulze y Giuffra presentaron la siguiente proposición:

«Que la tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa aconseja a las autoridades la necesidad de instalar cooperativas de construcción y proceder inmediatamente al cumplimiento de la ley nacional sanitaria en las poblaciones de más de tres mil habitantes.»

Los doctores Norrie, Lozano, Cárcano, Carbonell, Zwanck y Barbieri presentaron el siguiente voto:

«La tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa reunida en La Plata, solicita la sanción de una ley de higiene pública y sanidad nacional como medio práctico de resolver la situación de los enfermos del interior del país que carecen de asistencia médica.»

Los doctores Sayago, Cárcano, Martínez, Ruiz, Huidobro y Villa propusieron, por su parte, el siguiente voto:

«La tercera Conferencia solicita que se haga efectiva a la brevedad posible la desinfección metódica de los transportes, como ser ferrocarriles, vapores, etc., de acuerdo con una reglamentación nacional que coloque en manos de técnicos estas medidas de profilaxis para evitar el contagio de las enfermedades transmisibles.»

Los doctores Gandolfo y Norrie presentaron el siguiente voto:

«La tercera Conferencia de Profilaxis Antituberculosa reunida en La Plata solicita la construcción de salas para tuberculosos en los nosocomios de la capital federal.»

El doctor Galaitore presentó un voto «solicitando del Gobierno de Córdoba que apruebe una nota enviada por el Consejo de Higiene, para que se permita su intervención en la reglamentación y vigilancia de las estaciones climatológicas.»

Por último, la Presidencia presentó a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de resolución, el que fue aprobado por unanimidad:

«Nombrar una Comisión especial formada por cuatro miembros, encargada de la coordinación de las conclusiones de la segunda Conferencia Nacional del Rosario, con respec-

to a la educación física como medio de profilaxis indirecta de la tuberculosis.

«Conceder a la mencionada Comisión amplios poderes para recabar de las instituciones públicas y privadas los recursos que demanden la ejecución de su programa de acción.

«Autorizar a la Presidencia para la designación de dicha Comisión.»

El Presidente de la Conferencia, doctor Alsina, después de un breve discurso, pidió a la Asamblea un voto de aplauso para el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Pueyrredón; para el Gobernador de la Provincia y los Ministros; para el doctor Cabred, para el doctor Aráoz Alfaro, para el Consejo y Director de Escuelas de la Provincia, para la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, para el doctor Morra, para los doctores Cometto y Emilio Cornik, por la colaboración prestada a la Conferencia durante el tiempo que ha durado su labor, como así también por el apoyo que en todo momento han prestado a la campaña que aquella realiza.

Luégo se deliberó acerca de la ciudad donde se realizará la cuarta Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa, resolviéndose por cuarenta y tres votos contra diez y siete, que se realice en la ciudad de Tucumán, del 1º al 15 de julio de 1923. En esta Conferencia se admitirán solamente trabajos de carácter higiénicosocial, quedando facultada la Comisión Directiva para aceptar los trabajos que se refieran a tratamientos sobre profilaxis antituberculosa, los que serán tratados en sesiones secretas.

Por último, se eligió por aclamación Presidente para la cuarta Asamblea al doctor Gregorio Aráoz Alfaro.

A las 20, los Delegados al Congreso fueron obsequiados con un banquete servido en el comedor blanco del Jockey Club de la Provincia.

El doctor Belou, que pronunció el discurso de despedida a los Delegados, comenzó diciendo:

«En nombre de la Comisión Organizadora os doy las gracias por vuestra activa cooperación en los debates y por el nutrido contingente de observaciones y conclusiones con que habéis documentado vuestro decidido apoyo a esta campaña de profilaxis social; que si a mi juicio debe ser en líneas generales, la obra serena de Gobiernos responsables de su misión organizadora, dentro de cuyo programa la higiene pública constituye constante preocupación, necesita de esta armonización o conjunción de ideas obtenida como resultado de las deliberaciones de estas mesas de especia-

listas, que permiten preparar, dentro del mayor rigorismo científico, un plan de profilaxis que ausculte las necesidades de nuestro medio ambiente.»

Después de otras consideraciones, el orador terminó con estas palabras:

«Allá, sobre los lomos de la gran serranía cordobesa, veo, en un futuro no lejano, muchas, tantas como nuestros enfermos requieran, manchas rientes de color. En la alegre «aldea sanitaria de Sixto,» que respira a pulmón lleno el aire vivificante de los montes, bajo el sol esplendente de la quebrada y el azul prístino de aquel cielo maravilloso.

«Aquí, cada uno de vosotros se me figura el pequeño corderillo de la masa amorfa de cáñamo de que nos habla Renán.

«Trencémosles y con ellos formemos un fortísimo cable que permita resistir el embate de las olas o sacar a puerto las naves a él amarradas. Ese haz, que condensa en vosotros a todo el hogar médico argentino, tendrá una resistencia moral indestructible, como que está galvanizado con el amor, señores, que es la fuerza fecunda, propulsora del hogar y protectora de la especie.

«Bajo el influjo de tan gratas sugerencias, elevo mi copa por vuestra ventura personal.»

El doctor Belou fue muy aplaudido al terminar su discurso.

MECANISMO DE LA AUDICION

Y PSICOFISIOLOGÍA DE LA AUDICIÓN MUSICAL

Por el doctor VÍCTOR RIBÓN (de Bogotá).

La sensación auditiva resulta de la excitación de las terminaciones del nervio acústico por las vibraciones de los cuerpos sonoros.

Las ondas sonoras son transmitidas hasta el líquido del laberinto por los diversos órganos que constituyen el aparato auditivo: el pabellón auricular, que sirve de colector de los sonidos, el conducto auditivo externo de tubo acústico, la membrana del tímpano de receptor y las diversas partes que constituyen el oído interno de transmisores de las vibraciones de los cuerpos sonoros hasta las respectivas terminaciones nerviosas en los centros psicoauditivos de la corteza cerebral, transformándolas, en último término, en sensaciones auditivas de altura, intensidad y timbre determinados. (Kuss).